

CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI**(Anteriormente denominado: FONCAIXA VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 13/05/2014**Fecha registro en la CNMV:** 30/05/2014**Gestora:** CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositorio:** CECABANK, S.A.**Grupo Depositorio:** CECA**Auditor:** DELOITTE, SL**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 6 años y 3 meses (vto. objetivo no garantizado 02/11/20).**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Objetivo de rentabilidad no garantizado consistente en que el valor liquidativo a 2/11/20 sea igual al del 24/7/14:

- Incrementado, si es positiva, por el 75% de la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) desde julio 2014 a octubre 2020.

- o disminuido, si es negativa, por el 100% de la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) desde julio 2014 a octubre 2020, con un límite a la baja de -10% (TAE objetivo NO GARANTIZADA mínima a vencimiento -1,66%).

El valor inicial del índice será la media aritmética de los valores de cierre del 29, 30 y 31 julio 2014 y el final la de los días 16, 19 y 20 octubre 2020.

Hasta 24/7/14 y desde 3/11/20, incluidos, invertirá en liquidez, repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario, negociados o no en mercados organizados, de emisores OCDE en euros, con calidad crediticia mínima no inferior en cada momento a la del Reino de España y vencimiento medio inferior a 3 meses.

Se ha comprado a plazo una cartera de Renta Fija y una opción OTC que se estima que a 25/7/14 representará el 3,85% del patrimonio. Entre 25/7/14 y 2/11/20, inclusive, invertirá en Deuda Pública emitida o avalada por el Estado español, con calidad crediticia mínima media (mín. BBB- en la compra) y vencimiento en torno a 6 años y 3 meses. En caso de bajadas sobrevenidas de rating, se podrá mantener el 100% de la cartera.

No incluye titulizaciones. El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea. En concreto, serán valores emitidos o avalados por el Estado español. El Fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito. En el cálculo del indicador del perfil de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería de 5, en lugar de 3.

Información complementaria sobre las inversiones:

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

La vocación inversora del Fondo viene determinada por la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad no garantizado, de forma que el 2 de noviembre de 2020, el valor liquidativo del Fondo será igual al del 24/07/14:

- Incrementado, si es positiva, por el 75% de la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) desde julio de 2014 a octubre de 2020.

- o disminuido, si es negativa, por el 100% de la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) desde julio de 2014 a octubre de 2020, con un límite a la baja de -10% (TAE objetivo NO GARANTIZADA mínima a vencimiento -1,66%).

Cálculo del objetivo:

1) Caso de que la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) fuese positivo:

$$VO = VI + VI \times (75\% \times (Fx \text{ final} - Fx \text{ inicial}) / Fx \text{ inicial})$$

2) Caso de que la variación del EuroStoxx 50 (Price Eur) fuese negativo:

$$VO = VI + VI \times (\text{Max} (-10\% ; 100\% \times (F_x \text{ final} - F_x \text{ inicial}) / F_x \text{ inicial}))$$

siendo:

VO: Valor objetivo no garantizado para cada participación del Fondo a fecha de 2 de noviembre de 2020.

VI: Valor liquidativo de la participación del Fondo el 24 de julio de 2014.

Fx final: media aritmética del valor de cierre del índice EuroStoxx 50 (Price Eur) de los días 16, 19 y 20 de octubre de 2020. El valor de Fx final será redondeado a 5 decimales.

Fx inicial: media aritmética del valor de cierre del índice EuroStoxx 50 (Price Eur) de los días 29, 30 y 31 de julio de 2014. El valor de Fx inicial será redondeado a 5 decimales.

En caso de que alguna de las fechas de observación fuese inhábil, se tomará como valor del índice EuroStoxx 50 (Price Eur) el correspondiente al día siguiente hábil. Se entenderá como día inhábil aquellos considerados como tales conforme a las normas de publicación previstas para dicho Índice. En todo caso, para el cálculo tanto del valor inicial como del valor final, se tomará el valor de cierre del Índice de tres días hábiles diferentes.

Durante los 13 días que transcurrirán entre el 20 de octubre de 2020, fecha de la última observación, hasta el 2 de noviembre de 2020, la evolución del EuroStoxx 50 no afectará al valor objetivo final.

EuroStoxx 50 (Price Eur): Índice bursátil está formado por los 50 valores de mayor capitalización de los países que forman parte del área Euro.

La TAE de cada partícipe dependerá del momento en que realice la suscripción.

Con el objetivo de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 24 de julio de 2014, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad no garantizado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en cada momento. Las contrapartes podrán ser del grupo de gestora y/o del depositario.

Las contrapartidas de instrumentos financieros derivados OTC serán todas ellas entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo y con solvencia suficiente a juicio de la gestora. Ninguna de ellas asumirá discrecionalidad de algún tipo sobre la composición o la gestión de la cartera de inversión del Fondo o sobre el subyacente de los instrumentos financieros derivados y ni se requerirá en modo alguno su aprobación en relación con alguna operación de la cartera de inversión del fondo.

El Fondo recibirá las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos de deuda pública de países de la zona Euro y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión del Fondo) que habitualmente se contratarán con entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 12 meses. La finalidad de los repos será: hasta el 24/07/14 y desde el 3/11/20 (ambos inclusive), preservar y estabilizar el valor liquidativo del Fondo; y entre el 25/07/14 y el 2/11/20 (ambos inclusive), gestionar las necesidades de liquidez del Fondo. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, que podrían ser abonados a entidades del Grupo. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

Sobre la calificación crediticia, en caso de que las emisiones no estén calificadas, se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas se mantendrán en cartera siempre que sean compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo.

Los activos de renta fija pública y privada en los que invierte el Fondo estarán negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a la de los mercados oficiales españoles.

Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, en los que invierta el Fondo, serán líquidos y tendrán un valor que podrá determinarse en todo momento. Se optará por estos activos como una alternativa válida a la inversión en productos de Renta Fija corto plazo y siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

La duración media estimada de la cartera, en el momento de su constitución se situará en 5,54 años, duración que irá disminuyendo según nos aproximemos al final del periodo con objetivo de rentabilidad no garantizado (2 de noviembre de 2020).

Se espera que los activos que formen parte de la cartera una vez haya finalizado el periodo sin comisiones de suscripción (a partir del 25 de julio de 2014, inclusive) se mantengan en cartera hasta su vencimiento, sin perjuicio de que el gestor pueda realizar algún cambio en la composición de la misma a lo largo de dicho periodo en el caso de que su visión sobre un emisor o emisión en concreto así lo aconseje o que se den nuevas emisiones de mercado de mayor valor que las ya existentes y que hagan recomendable su sustitución. Los cupones que se vayan cobrando y el patrimonio afectado por el vencimiento de activos antes de 2 de noviembre de 2020, se invertirán en activos de las mismas características que los indicados hasta ahora.

Se estima que el rendimiento bruto esperado entre el 24 de julio de 2014 y el 2 de noviembre de 2020, inclusive, para la cartera de renta fija (92,65%) y la liquidez (3,50%) será de 13,21% sobre el patrimonio a fecha 24 de julio de 2014, lo que permitirá conseguir a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial del 24 de julio de 2014 y atender a las comisiones de gestión y depositario, así como otros gastos previstos para el Fondo, que se estiman en su conjunto en un 8,18% sobre el patrimonio a fecha 24 de julio de 2014 durante dicho periodo. Se advierte expresamente que estos datos han sido obtenidos a partir de una cartera modelo que puede no coincidir, total o parcialmente, con la que el Fondo vaya a adquirir durante el periodo inicial. Por consiguiente los datos de rentabilidad pueden no ser coincidentes con estas estimaciones.

Para lograr el objetivo de rentabilidad variable ligado al índice subyacente EuroStoxx 50 (Price Eur), se ha contratado una opción OTC. En caso de evolución desfavorable del indicado índice subyacente, la opción tendrá un valor negativo, con un límite a la baja de -10% a vencimiento del plazo objetivo de rentabilidad no garantizado.

La metodología de cálculo para la medición de la exposición global al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados utilizada por la Gestora es la metodología de compromiso.

Una vez alcanzado el 2 de noviembre de 2020, la Sociedad Gestora pondrá en conocimiento de los partícipes las nuevas características del Fondo que se establezcan en su caso y se realizarán los trámites necesarios para actualizar el presente folleto informativo en un plazo máximo de 3 meses. A partir del 3 de noviembre de 2020, el Fondo seguirá en sus inversiones criterios conservadores y prudentes para dotar de estabilidad al valor liquidativo.

Los inversores que reembolsen su inversión antes de 2 de noviembre de 2020 no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado predefinido y pueden experimentar pérdidas significativas. En esos casos se aplicará el Valor Liquidativo de la fecha de reembolso, con las comisiones de reembolso correspondientes.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los

reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 600 euros, hasta el 24 de julio 2014, inclusive.

Inversión mínima a mantener: 6 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: El volumen máximo de participación es de 1 participación. Estos límites no serán de aplicación a partir del 3/11/20 inclusive.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,125%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,125%	Patrimonio	
Suscripción	4%	Importe suscrito	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	

Se podrá proceder al reembolso de participaciones sin comisión de reembolso en las fechas señaladas en el folleto.

En particular, se podrá reembolsar sin comisión los días 3/02/15, 4/05/15, 3/08/15, 3/11/15, 3/02/16, 3/05/16, 3/08/16, 3/11/16, 3/02/17, 3/05/17, 3/08/17, 3/11/17, 5/02/18, 3/05/18, 3/08/18, 5/11/18, 4/2/19, 3/5/19, 5/8/19, 4/11/2019, 3/02/20, 4/5/20 y 3/08/2020 (si alguno de estos días fuese inhábil se considerará el día siguiente hábil). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto al objetivo de rentabilidad no garantizado. El Depositario del Fondo estará exento de comisión de reembolso en todo momento.

La Gestora adoptará las medidas oportunas dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanecen en el Fondo.

Desde el 2/11/2020, inclusive, y hasta que se determine una nueva política (mínimo 1 mes) no habrá comisiones ni descuentos por suscripción y reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PASEO CASTELLANA, 51 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 86.309.610,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		01/12/2016
DIRECTOR GENERAL	JUAN PEDRO BERNAL ARANDA		01/12/2016
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN GANDARIAS ZUÑIGA		29/07/2015
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ		01/02/2017
CONSEJERO	SERGIO CASTELLA QUINTANA		01/02/2017
CONSEJERO	MATTHIAS BULACH		01/02/2017
CONSEJERO	LAURA COMAS DE ALARCON		23/05/2019

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALBUS, FI	FI
CAIXABANK AHORRO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI	FI

CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA, FI	FI
CAIXABANK BONOS FLOTANTES 2022, FI	FI
CAIXABANK COMUNICACION MUNDIAL, FI	FI
CAIXABANK CRECIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2022, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2026, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2030, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2040, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2050, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI	FI
CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI	FI
CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK EVOLUCION, FI	FI
CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI	FI
CAIXABANK GESTION 25, FI	FI
CAIXABANK GESTION 50, FI	FI
CAIXABANK GESTION ALFA, FI	FI
CAIXABANK GESTION TOTAL, FI	FI
CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI	FI
CAIXABANK INTERES 4, FI	FI
CAIXABANK ITER, FI	FI
CAIXABANK MASTER GESTION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 1-3 ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 3-7, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA EURO, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGENTE ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EUROPA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPON ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK MULTIDIVISA, FI	FI
CAIXABANK MULTISALUD, FI	FI
CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA DURACION CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI	FI
CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI	FI
CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION FUTURO SOSTENIBLE, FI	FI
CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA EMERGENTE, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA HIGH YIELD, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA INFLACION, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA PRIVADA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI	FI

CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPON, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, FI	FI
CAIXABANK TARGET 2021, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI	FI
CALIOPE, FI	FI
INVERTRES FONDO I, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
SEQUEFONDO, FI	FI
ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV "en liquidación"	SICAV
ACTEDADI, SICAV S.A.	SICAV
AG FINANCIAL 17 SICAV, SA	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.	SICAV
AHORROCAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA	SICAV
ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALFIVAL XXI INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALUSTREAM SICAV SA	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARAGON PORTFOLIO SICAV SA	SICAV
ARDAUC, SICAV S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ASTMER INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.	SICAV
CASTILLA LEON 2007 PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV
DRAGONWYCK SICAV SA	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FIRST CANION, S.A., SICAV	SICAV
FLMCINCO, SICAV S.A.	SICAV
FRESTON SWAN, SICAV S.A.	SICAV
FUERIBEX SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL ANANDA SICAV S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV

GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GURUGU VALORES SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAD TO WIND, SICAV, SA	SICAV
IFOL, SICAV S.A.	SICAV
ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVEROSCA XXI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES POMET, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV
IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A.	SICAV
JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
KAPLAN MANAGEMENT SCO, SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
KILUVA 2015 SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LEXUS 99 SICAV SA	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV
LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MAR I VENT VALORES SICAV, S.A.	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MUSANDAM SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A.	SICAV
PEDROSA VALORES SICAV, S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SICAL PLUS SICAV, S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLTAJA SICAV, S.A.	SICAV
SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WATERLANE, SICAV S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA (EN LIQUIDACION)	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
JUNGLELAND VALUE SIL, SA	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.